

PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA



TACNA – 2024

PLAN INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Unidad de Gestión Educativa Local	:	Tacna
1.2. Institución Educativa Privada	:	Steve Jobs College
1.3. Director	:	Prof. Joel A. Urbano Inquilla
1.4. Psicóloga	:	Psic. Karely Chipana Paredes
1.5. Coordinadora del Nivel Primario	:	Prof. Noemí Karina Paco C.
1.6. Responsable de Convivencia Escolar	:	Psic. Karely Chipana Paredes
1.7. Periodo	:	Marzo – Diciembre 2024

II. FUNDAMENTACIÓN:

El Plan de Convivencia Democrática aplica a todos los y las alumnas, padres de familia y comunidad educativa de la institución, de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, en cumplimiento a la Ley 29719-D.S.010-2012, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

El contexto actual post pandémico, ante la emergencia sanitaria Covid 19 del 2020; que habilito la tecnología como un recurso necesario para la continuidad educativa de nuestros estudiantes desde edades tempranas del desarrollo y la necesidad de readaptación a la presencialidad en el proceso educativo. Será una presencialidad en la que nuevamente la tecnología vuelve a ser un complemento al aprendizaje, lo cual estaría dejando a los estudiantes vulnerables en cuanto a estrategias de gestión emocional, comunicación social en redes sociales, sobre estimulación auditiva - visual y la toma de decisiones asertivas relacionada a su propia madurez según etapas del desarrollo evolutivo.

Por todo lo mencionado, las acciones estarán orientados a brindar el soporte socioemocional y atender las situaciones de tensión, ansiedad, baja tolerancia a la frustración, inquietud motriz, impulsividad con o sin problemas de atención sostenida y demás situaciones que se susciten.

III. JUSTIFICACIÓN:

Estamos comprometidos en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo en la prevención de conflictos y otras formas de violencia , desde la escucha y el diálogo; consideramos también que, para un aprendizaje eficiente es importante una adecuada convivencia en la Institución Educativa, por lo que se debe instalar, mejorar y consolidar estrategias que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos y con ello continuar mejorando la calidad de educación, impartida en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.

IV. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- a. Concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una sana convivencia.
- b. Velar por el cumplimiento del manual de convivencia.

Objetivos Específicos:

- a. Crear un clima acogedor y seguro para el aprovechamiento de la enseñanza aprendizaje.
- b. Promover la formación integral de los alumnos en base a la construcción de valores.
- c. Dar a conocer las normas y principios de la sana convivencia, las prohibiciones del acoso escolar con las correspondientes consecuencias a través del Boletín Informativo "Convivencia Escolar sin Violencia".
- d. Aplicar estrategias dirigidas hacia el desarrollo de su personalidad fortaleciendo el soporte Socio - emocional.
- e. Brindar un soporte emocional a los padres para un mejor manejo de sus emociones y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar.
- f. Elaborar e incluir en el reglamento interno de la Institución Educativa en forma consensuada, de acuerdo con las normas vigentes, los protocolos a seguir en casos de violencia entre los escolares para su fiel cumplimiento (Anexo).
- g. Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el libro de registro de incidencias de la Institución Educativa y activar los protocolos que correspondan según Minedu.
- h. Desarrollar mecanismos de resolución de conflictos en las sesiones de tutoría y/o actividades grupales en los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Institución.

V. COMITE DE GESTION DEL BIENESTAR

- | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|
| 1. Director | : | Prof. Joel A. Urbano Inquilla |
| 2. Coordinadora de Tutoría | : | Prof. Luz María E. Mendoza Cami |
| 3. Responsable de convivencia | : | Psic. Karely Chipana Paredes |
| 4. Padre de Familia | : | Diana Gabriela Ticona Vicente |
| 5. Representante Estudiante | : | Raphaella Mariana Zúñiga Ticona |
| 6. Psicóloga | : | Psic. Karely Chipana Paredes |

VI. BASES LEGALES:

- a) Decreto Supremo N 004-2018 MINEDU
- b) Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- c) Ley N° 30403, ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante con niños, niñas y adolescentes.
- d) Ley N° 27337, Código del niño y adolescente, Convención de los derechos del niño.
- e) Decreto Supremo N° 001-2012 – ED, que aprueba el reglamento de Ley N° 29719.

VII. METAS:

A. Metas de Atención:

- Estudiantes del nivel primaria y secundaria.
- Padres de Familia
- Docentes

B. Metas de Ocupación:

- Comité de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.
- Aliados estratégicos (Centros de Salud, CEM, DEMUNA, Fiscalía especializada en Familia)

VIII. FUNCIONES DE LA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR.

La Función Formativa	Busca la formación integral de los estudiantes en base a la sensibilización para la práctica de los valores fundamentales del colegio.
La Formación Preventiva	Buscamos prevenir las conductas inadecuadas de la comunidad educativa en base a crear un clima adecuado, confiable y armonioso.
La Formación Reguladora	A partir de los comportamientos de nuestros estudiantes, mediante normas de convivencia se aplicará estímulos positivos, medidas correctivas justas y oportunas, en base a nuestro plan tutorial específico.
La Formación Afianzadora o correctiva	Estimulando positivamente el buen comportamiento y corrigiendo los actos nocivos o perniciosos de la conducta de nuestros estudiantes.

IX. LOS TIEMPOS Y ESPACIOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Consideramos que para la práctica de la convivencia escolar se deben tener en cuenta los siguientes espacios:

a) Hora de tutoría:

- Los tutores de cada aula tienen la responsabilidad de trabajar las normas que debe regir en su aula, donde los estudiantes elaboren sus normas y reflexionen sobre la importancia de la convivencia y disciplina.
- Tratarán de temas programados en base a su plan de aula y de la Institución Educativa.

b) Momentos de Reflexión:

- Los profesores de las diferentes áreas y grados tienen el deber de orientar a los estudiantes, ya que se busca la formación integral de nuestros estudiantes.
- El docente debe darle un espacio al alumno para contar lo que le está pasando, de tal manera exprese y saque lo que le molesta e incómoda.

- c) Durante las clases:**
- Los docentes debemos cambiar las antiguas costumbres de solo interesarnos del avance curricular de nuestro interés y preocuparnos por las actitudes que muestran nuestros estudiantes, es decir, el docente debe crear un ambiente seguro y ser facilitador para generar vínculos (afectivos, cognitivo y social).
 - De esta manera puedan ganar la confianza de sus maestros y de ellos mismos para poder contribuir a su formación adecuada.
 - Los estudiantes deben mostrar un comportamiento disciplinado, respetuoso y activo con buenos modales y obedeciendo las indicaciones de sus docentes, auxiliares o policías escolares, además también de evitar acciones que causen desorden o distracción, como comer, beber, masticar chicle o portar objetos que vayan en contra del adecuado desarrollo de la clase.
 - Los estudiantes que se encuentran en modalidad presencial y en modalidad remota u online, deberán considerar el cumplimiento de las normas de convivencia consensuada.
- d) En las formaciones:**
- Todos los docentes y auxiliares estarán presentes en este espacio, incentivando y monitoreando en nuestros alumnos un comportamiento cívico patriótico correcto; la atención y respeto a las autoridades presentes y el cumplimiento de las indicaciones que se impartan.
- e) En los recreos:**
- Los tutores, profesores y personal responsable, acompañan a los estudiantes en estos espacios designados para la recreación del alumnado, procurando compartir los momentos de esparcimiento y buscando prevenir conductas inadecuadas.
 - Los estudiantes deben conducirse durante el periodo de recreación ejerciendo los valores que cimientan una sana convivencia escolar, haciendo también correcto uso de los ambientes de esparcimiento evitando cualquier tiempo de vandalismo o estropeos, estando incluidos también los SSHH.
 - Ingresamos inmediatamente al aula terminando el recreo.
- f) En las entradas y salidas:**
- El docente encargado de turnos esperara y despachara a los estudiantes con palabras alentadoras y motivadoras, diálogo amable y amigable, buscando en todo momento hacerle recordar el cumplimiento de sus deberes y sobre todo felicitar la práctica de estos.
- g) Fuera del Colegio:**
- Incentivamos a formar en nuestros estudiantes la autodisciplina, velando por su integridad e imagen personal y familiar, así como del prestigio de nuestra institución.
 - Los estudiantes deben mantener el buen comportamiento y buenas costumbres dentro y fuera de la institución educativa.

h) Los programas y jornadas especiales:

- Se desarrollan programas y jornadas especiales dentro de cada nivel educativo, con ayuda de los aliados estratégicos quienes van a contribuir a la formación integral que tanto queremos lograr en nuestros estudiantes.

X. DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Los documentos de gestión del Plan de Convivencia Escolar son los siguientes:

a) El reglamento interno del colegio:

- Es un documento de gestión importante de la Institución Educativa en el cual se detalla: La axiología, la organización interna, los propósitos de la gestión institucional, pedagógica y administrativa, el proceso formativo de los estudiantes y la relación con los padres de familia y la comunidad de su entorno.

b) Normas de convivencia consensuada:

- Es un instrumento donde van las orientaciones generales de la convivencia en la Institución Educativa, el cual debe ser difundido en la comunidad educativa y sirve como base para la elaboración del Proyecto de Convivencia y Disciplina.

c) El reglamento de aula:

- Es elaborado por los mismos estudiantes con la orientación de sus tutores, donde proponen estrategias de convivencia armoniosa e integración entre ellos.

d) Plan anual de tutoría:

- Propuesto por el personal o equipo responsables y aprobados por la Dirección del Colegio.

XI. VALORES QUE CIMENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- | | |
|--------------------|----------------|
| 1. Solidaridad | 7. Respeto |
| 2. Justicia | 8. Orden |
| 3. Paz | 9. Disciplina |
| 4. Honestidad | 10. Empatía |
| 5. Tolerancia | 11. Integridad |
| 6. Responsabilidad | 12. Gratitud |

XII. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Siendo la primera línea de acción el fomentar, fortalecer y reconocer que las relaciones interpersonales e interculturales, la I.E. promueve la participación de los alumnos hacia la acción, para la promoción de una convivencia democrática libre de violencia, a través de:

- Competencias de fraternidad deportiva interna y externa.
- Olimpiadas de los padres de familia con participación de los estudiantes de manera interna.
- Campamentos con la participación de los estudiantes a diversas localidades.
- Paseos escolares a nivel local.
- Participación de manera interna de los estudiantes en musicales de obras literarias que incluyan teatro, danza y drama.
- Participación en la realización del consejo electoral para elegir el consejo de líderes y el municipio escolar.
- Participación en eventos culturales desarrollados por organismos locales.
- Participación activa en colectas públicas de apoyo social, organizado por instituciones locales.
- Trabajo comunitario de ayuda social relacionada con diferentes instituciones, previamente seleccionadas y coordinadas.

XIII. ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A NIVEL DE LA DIRECCIÓN GENERAL	Conformación del Comité de Gestión de Bienestar.		x									
	Conformación del Comité de Protección al menor.		x									
	Reuniones periódicas con el Comité de Gestión de Bienestar.			x			x		x			x
	Seguimiento de casos.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Supervisión del Plan de Sana convivencia escolar dentro del marco de la Ley 29719.		x		X			x				x
	Presentación y aprobación del Plan de Tutoría		x	x								
A NIVEL DE DIRECCIÓN FORMATIVA	Socialización del Reglamento Interno con el personal docente y padres de familia.	x					x					
	Atención de situaciones conflictivas que se presenten entre los estudiantes.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Ejecución de acciones reparadoras y reflexivas para los estudiantes que incurran en faltas de comportamiento.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Orientación y seguimiento individualizado a estudiantes que incurran en faltas conductuales.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Citas o entrevistas con los padres de familia orientándolos para el buen desempeño actitudinal y conductual de sus hijos.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollo de charlas, cursos y talleres dirigido a estudiantes sobre sana convivencia y respeto entre estudiantes entre otros.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Acompañamiento permanente a los estudiantes en los diferentes momentos.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollo de escuela de padres como espacio para que las familias reciban orientaciones para entender, apoyar, dirigir y comprender a sus hijos.					x			x	x	x	

A NIVEL DE TUTORES	Promoción de la sana convivencia en el aula entre estudiantes		x	x	X	x	x	x	x	X	x	x
	Elaboración de normas y acuerdos esenciales del aula.		x									
	Desarrollo del plan de tutoría apuntando a temas del diagnóstico situacional del aula.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Acompañamiento de los estudiantes en momentos como en la hora asincrónica.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Citaciones o entrevistas virtuales a padres de familia, buscando preservar el desarrollo integral del estudiante.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Abordar temas en tutoría con los estudiantes sobre gestión de emociones, desarrollo de habilidades sociales, toma de decisiones asertivas, peligros en la red y estrategias de Resolución de conflictos.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
A NIVEL DEL DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO	Asesoría al docente en la elaboración de la programación del Plan anual de tutoría, la cual favorece el desarrollo socioemocional de los estudiantes.	x	x									
	Desarrollo de charlas y talleres preventivos a estudiantes que responden a nuestra política fundacional y nuestra tarea de velar por la seguridad, bienestar y protección de nuestros niños como el buen trato con nuestros estudiantes.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Orientación individual a estudiantes y atención a las necesidades educativas especiales de los mismos.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Soporte psicológico a los padres mediante orientaciones con entrevistas, así como boletines informativos sobre temas de interés.		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollo de charlas de padres como espacio para que las familias reciban orientaciones para entender, apoyar y comprender a sus hijos.			x	X	x	x	x	x	x	x	

	Asesoría permanente a docentes sobre manejo de conflictos entre estudiantes.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Fomentar el soporte emocional por medio de tips psicológicos, frases que estimulen el bienestar emocional de la Comunidad Educativa		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
A NIVEL DE ENFERMERIA	Desarrollo de campañas preventivas que promueven el cuidado de la salud y hábitos saludables de la comunidad educativa.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
A NIVEL ESTUDIANTIL	Participación en campañas orientadas al desarrollo de la sana convivencia escolar: Campaña del Buen trato, Tolerancia, Prevención del Acoso Escolar o Bullying.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Participación en la Semana de los Derechos del Niño.										x		
	Participación en proyectos de solidaridad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Participación en la elaboración de las normas del aula.		x										
	Participación con representantes al Comité de Protección del Menor.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
A NIVEL DE FAMILIA	Participación en reuniones generales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Participación en escuela para padres.			x			x				x		
	Participación en reuniones y entrevistas con autoridades de la I.E.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Participación con representantes en el Comité de Protección del Menor				x					x			